

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos	Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
Quesos Butterkäse, Cantal, Edam, Fontal, Fontina, Gouda, Itálico, Kernhem, Mimolette, St. Nectaire, St. Paulin y Tilsit, que cumplan la nota 1 de la partida arancelaria	04.04 G-1-b-3	100	— En envases hasta 500 gramos de contenido neto, que cumplan la nota 2 de la partida arancelaria	04.04 C-1-c-1	100
Quesos Camembert, Brie, Taleggio, Maroilles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Évêque, Neufchatel, Limburger, Romadour, Herve, Harzerkäse, queso de Bruselas, Stracchino, Crescenza, Robiola, Livarot y Münster, que cumplan la nota 2 de la partida arancelaria	04.04 G-1-b-4	1	— En envases de más de 500 gramos de contenido neto	04.04 G-1-c-2	11.110
Los demás quesos, con el 40 por 100 o menos de materia grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad	04.04 G-1-b-5	11 087	Los demás quesos	04 04 G-2	11 110
Quesos con 40 por 100 o menos en materia grasa y más del 72 por 100 de humedad:					

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 7 del próximo mes de febrero.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 31 de enero de 1974.

FERNANDEZ CUESTA

Hmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de enero de 1974 por la que consolidan su situación de «En servicios civiles», los Jefes del Ejército de Tierra que se indican.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), quedan consolidadas en la situación de «En servicios civiles», en los destinos que los fueron adjudicados por Orden de 5 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 146), los Jefes del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1974, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército, de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

MINISTERIO DE JUSTICIA

Fiscalías de las Audiencias Territoriales

Las Palmas:

Teniente Coronel de Infantería, don Luis Morales Morales.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

Madrid:

Teniente Coronel de Ingenieros, don Emilio Casado Salas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Escuelas Normales

Alicante:

Comandante de Ingenieros, don Luis García Bembibre.

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegaciones Provinciales

Melilla:

Teniente Coronel de Ingenieros, don Rafael Alarcón Cereto.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 21 de enero de 1974. P. D. el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Urdán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 22 de enero de 1974 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo General Subalterno don Francisco Alcántara Reyes en el Gobierno General de Sahara.

Hmo. Sr.: Por haber sido declarado jubilado forzoso el funcionario del Cuerpo General Subalterno don Francisco Alcántara Reyes (A04PG7488).

Esta Presidencia del Gobierno de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 23 de enero en curso, en que cumple la edad reglamentaria, cese en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de enero de 1974.

CARRO

Hmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 22 de enero de 1974 por la que se nombra por concurso al funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos don Andrés Cheda Lourido para cubrir vacante de su Cuerpo en el Servicio de Correos de Sahara.

Hmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre último para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, vacante en el Servicio de Correos de la provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al funcionario del expresado Cuerpo don Andrés Cheda Lourido, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de enero de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 23 de enero de 1974 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Artillería don José Tafalla Sánchez.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Artillería don José Tafalla Sánchez, en la actualidad con destino civil en el Instituto Nacional de Bachillerato de Tudela (Navarra), en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo 4.º del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo soli-

citado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», con efectos administrativos de 1 de febrero próximo, fijando su residencia en Castilliscar (Zaragoza).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1974.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Educación y Ciencia.

ORDEN de 25 de enero de 1974 por la que se adjudican destinos en diversos Organismos autónomos dependientes de los Ministerios de Obras Públicas, Educación y Ciencia y Agricultura a funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: Anunciadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24 del mismo mes) diversas plazas en Organismos autónomos dependientes de los Ministerios de Justicia, Obras Públicas, Educación y Ciencia y Agricultura, para ser cubiertas por funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en situación de supernumerario y sin adquirir la condición de funcionarios propios del Organismo, Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto adjudicar las siguientes plazas:

Nombre y apellidos	Número Registro de Personal	Organismo	Localidad
D.ª María Luisa Villaseca Costero	A02PG009585	Centro de Estudios y Experimentación (Ministerio de Obras Públicas)	Madrid.
D.ª Marta Villaseca Costero	A02PG009617	Centro de Estudios y Experimentación (Ministerio de Obras Públicas)	Madrid.
D.ª Carmen Marco Coloma	A02PG009512	Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife (Ministerio de Obras Públicas)	Sta. Cruz Tenerife.
D.ª María Isabel Tabares Rodríguez	A03PG009547	Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife (Ministerio de Obras Públicas)	Sta. Cruz Tenerife.
D. Manuel Prats Acosta	A02PG009261	División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza (Ministerio de Educación y Ciencia)	Madrid.
D.ª Mercedes Elvira Varela Santamaría	A02PG009302	División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza (Ministerio de Educación y Ciencia)	Madrid.
D.ª Julia Gallego Martín	A02PG009679	División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza (Ministerio de Educación y Ciencia)	Madrid.
D. Emilio Gutiérrez García	A02PG009628	División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza (Ministerio de Educación y Ciencia)	Madrid.
D.ª Dolores Moreno Belmonte	A02PG009679	Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A., Ministerio de Agricultura)	Madrid.
D. Jesús Miguel López Ureña	A02PG009616	Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A., Ministerio de Agricultura)	Madrid.
D.ª Mercedes Sanz Ollas	A02PG009439	Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A., Ministerio de Agricultura)	Madrid.
D. José Javier Dorda Amat	A02PG009572	Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A., Ministerio de Agricultura)	Madrid.

Los citados funcionarios deberán incorporarse a los destinos que se indican en el plazo de cuarenta y ocho horas, si residen en la misma localidad, o en el de diez días, en caso contrario, contados a partir del siguiente al del cese en su destino como funcionarios de carrera, que se efectuará en el plazo máximo de tres días.

Por la Dirección General de la Función Pública se declarará de oficio en la situación de supernumerario a los interesados tan pronto como se posesionen de los destinos señalados en la presente Orden.

Los funcionarios que obtienen destino a través de esta Orden percibirán sus retribuciones desde la fecha de su toma de posesión en el Organismo autónomo, con cargo a las correspondientes dotaciones vacantes de sus plantillas presupuestarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 157/1973, de 1 de febrero.

Se declaran vacantes para ser cubiertas por el sistema de oposición libre, por no existir funcionarios del Cuerpo Administrativo interesados en su provisión, las siguientes plazas:

Ministerio de Justicia

Obra de Protección de Menores:

Un Oficial administrativo.—VZ-Bilbao.

Ministerio de Obras Públicas

Junta de Obras del Puerto:

Un Oficial administrativo.—GP-Pasajes.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de enero de 1974.

CARRO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Justicia, Obras Públicas, Educación y Ciencia y Agricultura y Director general de la Función Pública.

ORDEN de 25 de enero de 1974 en la que se otorga por adjudicación directa el destino que se menciona al Guardia 1.º que se indica.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín